

artículo 110, numeración 112.306/5, de la sección 16 del presupuesto vigente, las Instructoras doña María del Pilar Valle, doña Enriqueta Querol, doña Angeles Quesada y doña Encarnación Márquez, y las restantes, con el sueldo que vienen percibiendo por su respectiva colocación en el Escalafón de su Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de octubre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de septiembre de 1961 por la que se prorroga la edad de jubilación del Catedrático de la Universidad de Zaragoza don Enrique Rodríguez Mata.

Ilmo. Sr.: En virtud de expediente tramitado al efecto, Este Ministerio ha resuelto que don Enrique Rodríguez Mata, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, que por Orden ministerial de 29 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero del corriente año) fué autorizado para continuar prestando sus servicios durante un año, a partir de 8 de noviembre de 1960, en que cumplió los setenta años de edad, continúe en la misma situación hasta 3 de septiembre de 1962, en que completará veinte años de servicios abonables.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de septiembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para proveer vacantes de Profesores titulares de «Tecnología de Electricidad» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960, para proveer vacantes de Profesores titulares de «Tecnología de Electricidad», vacantes en los Centros de Formación Profesional Industrial:

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Pedro Alonso Coso	3,45
2	D. Eugenio Cubillo López	8,60
3	D. Enrique Hernández Barrientos	8,60
4	D. José Camps Carbó	8,20
5	D. Jaime Llauradó Hortonedá	7,75
6	D. Jesús González Castiñeira	7,35
7	D. Antonio Bautista Herrero	7,20
8	D. Juan Luis Montero Cortina	6,85
9	D. Juan Antonio Gómez Pulido	6,80
10	D. José Antonio López-Monís Purificación	6,80
11	D. Juan Fernández Funes	6,75

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
12	D. José Egocheaga Corujo	6,75
13	D. José Luis Espejo Gutiérrez	6,70
14	D. José Luis Losada del Ser	6,65
15	D. Manuel Rodríguez Pérez	6,50
16	D. Lisardo González García	6,45
17	D. Antonio Canet Hernández	6,30
18	D. José María Mallafre Iglesias	6,25
19	D. José Batista Adell	5,80
20	D. Fernando López de Vicuña Encontra... ..	5,80
21	D. Manuel Labella Sánchez	5,75
22	D. Juan Alzina Ponseti	5,70
23	D. Héctor Martínez Martínez	5,45
24	D. Angel de Madariaga Apellániz	5,45
25	D. Rafael Llopis Castelló	5,10
26	D. Luis Martínez Sierra	5,00

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable, Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando en consecuencia Profesores titulares de «Tecnología de Electricidad» a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 24.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

2.º Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entienden realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que a continuación se indican:

- D. Pedro Alonso Coso, en la Escuela de Maestría Industrial de Cuenca.
- D. Eugenio Cubillo López, a la idem id. de Zaragoza.
- D. Enrique Fernández Barrientos, a la de La Felguera.
- D. José Camps Carbó, a la de Tarrasa.
- D. Jaime Llauradó Hortonedá, a la de Reus.
- D. Jesús Antonio González Castiñeira, a la de Vigo.
- D. Antonio Bautista Herrero, a la de Salamanca.
- D. Juan Luis Montero Cortina, a la de Béjar.
- D. Juan Antonio Gómez Pulido, a la de Cartagena.
- D. José Antonio López-Monís Purificación, a la de Burgos.
- D. Juan Fernández Funes, a la de Alicante.
- D. José Egocheaga Corujo, a la de Oviedo.
- D. José Luis Espejo Gutiérrez, a la de Ubeda.
- D. José Luis Losada del Ser, a la de Zamora.
- D. Lisardo González García, a la de León.
- D. Antonio Canet Hernández, a la de Aprendizaje de Mérida.
- D. José Mallafre Iglesias, a la de Maestría de Tortosa.
- D. Fernando López de Vicuña Encontra, a la de San Sebastián.
- D. Manuel Labella Sánchez, a la de Aprendizaje de Carabanchel Bajo (Madrid).
- D. Juan Alzina Ponseti, a la de Maestría de Mahón.
- D. Héctor Martínez Martínez, a la de Pontvedra.
- D. Angel de Madariaga Apellániz, a la de Logroño.
- D. Rafael Llopis Castelló, a la de Castellón.
- D. Luis Martínez Sierra, a la de Teruel.

Los aspirantes nombrados caso de que ya no lo hubiesen hecho deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso. En el mismo plazo los Profesores don José Batista Adell y don Manuel Rodríguez Pérez deberán elevar nueva petición de vacantes entre las anunciadas en la convocatoria y que ahora no han sido previstas, ya que las solicitadas por ellos al finalizar las pruebas del concurso han sido adjudicadas a aspirantes con mejor derecho.

Los que en el plazo indicado no formalicen solicitud de destino, se entenderá que renuncian a su nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 19 de octubre de 1961 por la que se promueve a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento a don Bartolomé Arayón Gómez.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio una plaza de Jefe Superior de Administración Civil, como consecuencia de la jubilación, con efectos del día 31 de julio pasado, de don Daniel Macías Yzurzu, que la venía desempeñando, procede cubrir la vacante con arreglo a lo preceptuado en el Decreto de 14 de diciembre de 1943 sobre provisión de plazas de Jefes Superiores de Administración Civil de este Departamento; y

En su virtud, de conformidad con la propuesta formulada por la Subsecretaría, previo informe de la Junta Asesora para régimen de personal, y en uso de las facultades que le confiere la norma primera, apartado a) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la categoría de Jefe de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con el haber anual de treinta y dos mil ochocientas ochenta pesetas y antigüedad a todos los efectos, del día 1 de agosto del año en curso, siguiente al de la vacante mencionada, a don Bartolomé Arayón Gómez, que ostenta actualmente la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase en el referido Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1961

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio por jubilación de doña María Berzosa de Miguel.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento una plaza de Jefe de Negociado de segunda clase, como consecuencia de la jubilación forzosa, con efectos del día 27 de agosto pasado, de doña María Berzosa de Miguel, que la venía desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 28 del citado mes de agosto, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas en los siguientes términos:

Se promueve a la categoría de Jefe de Negociado de segunda clase del expresado Cuerpo, con el haber anual de 18.240 pesetas, a don David Pérez Puga, número uno en la actualidad de los Jefes de Negociado de tercera clase.

A Jefe de Negociado de tercera clase, con el haber anual de 15.620 pesetas, don Lázaro Benítez, número uno de los Oficiales de primera clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracía.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se prorroga la permanencia en el servicio activo del Auxiliar Mayor de tercera clase doña María de los Angeles Alonso de la Cruz.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María de los Angeles Alonso de la Cruz, Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Ministerio, con destino en la Delegación de Industria de Valencia, solicitando se renueve por un año más el expediente de capacidad, que por llevar más de diez y menos de veinte al servicio del Estado se le viene instruyendo por Orden de 10 de noviembre de 1960, para poder continuar desempeñando su cargo hasta cumplir los referidos veinte años necesarios para la percepción de derechos pasivos.

Visto el informe favorable de su Jefe inmediato, la certificación facultativa que acompaña y el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año.

Esta Subsecretaría ha resuelto quede renovado por un año más el expediente de capacidad que se viene instruyendo al Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil doña María de los Angeles Alonso de la Cruz por Orden de 10 de noviembre de 1960 y, en consecuencia, que por encontrarse con actitud para ello, continúe desempeñando su cargo a fin de que pueda cumplir el minimum de años exigidos para la obtención de derechos pasivos, debiendo seguir renovando todos los años el expediente y hacerse constar en el título administrativo del interesado la resolución favorable recaída, según preceptúa el párrafo segundo del artículo 88 del Reglamento antes citado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1961.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 2005/1961, de 26 de octubre, por el que se dispone pase a la situación de reserva el Interventor del Aire don Ricardo Munáiz de Brea.

Vengo en disponer que el Interventor del Aire don Ricardo Munáiz de Brea cese en el cargo de Interventor del Aire, y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintidós del mes actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 21 de octubre de 1961 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña Josefina Cristalino Aragoneses y Alonso, Oficial de primera clase de la escala técnica del Cuerpo General Administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, prevista en el apartado b), artículo noveno de la Ley de 18 de julio de 1954, con efectos a partir del día 1 de noviembre del corriente año, a doña Josefina Cristalino Aragoneses y Alonso, Oficial de primera clase de la escala técnica del Cuerpo General Administrativo de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1961.—F. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.